

les saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo- Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo: Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su importe con el 20 por 100 de recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora y costas.

En el caso de que se hubiera impuesto también el cumplimiento de una obligación, el plazo será el indicado en cada caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación, quedando apercibido el infractor que en caso de incumplimiento se procederá a costa del mismo a su ejecución subsidiaria por parte de la Administración, con independencia de la posibilidad de imposición de multas coercitivas periódicas.

Expediente: 942/07. Interesado: Luis Ángel Arranz Martín. Sanción: 3.300 euros. Indemnización: 300 euros. Obligación: cesar inmediatamente en la derivación de aguas y retirar del cauce y márgenes los medios que lo posibiliten.

Expediente: 1083/07. Interesado: Junta de Compensación del Plan Parcial Sector V-2. Sanción: 1.800 euros. Obligación: Solicitar la legalización de la obra en un plazo de 15 días desde la publicación de la presente y demolerla restituyendo el terreno a su estado anterior si no lo solicitase en tal plazo.

Expediente: 1653/06. Interesado: Daniel Batista Requejo. Sanción: 600 euros. Obligación: Retirar inmediatamente el vehículo.

Valladolid, 17 de abril de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

26.446/08. Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto: «Senda peatonal entre el faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar. Término Municipal de Santander (Cantabria)». REF.: 39/1401.

Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Costas de fecha 6 de abril de 2006, se acuerda la declaración en concreto de utilidad pública para el fin de la protección integral del dominio público marítimo-terrestre, así como la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se especifican, de forma concreta e individualizada, en el anexo que se adjunta, y cuya ocupación se precisa para la ejecución del proyecto de «Senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar. T.M de Santander (Cantabria).

Con fecha 13 de noviembre de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se abrió un periodo de información pública por término de 15 días hábiles, cuyo anuncio ha sido publicado en El Diario Montañés de fecha 21 de noviembre de 2007, Boletín Oficial de Cantabria de fecha 29 de noviembre de 2007 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de noviembre de 2007, dándose traslado al Ayuntamiento de Santander para su exposición en el tablón de anuncios; dicho acuerdo además, ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios de la Demarcación de Costas y notificado individualmente a todos los titulares afectados, algunos de los cuales han presentado alegaciones.

Una vez finalizado el periodo de exposición e información pública del expediente y tras ser examinado e informado por los Servicios Jurídicos del Estado, el Ingeniero jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria, competente de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, acuerda: declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se relacionan en el anexo por ser objeto de expropiación forzosa, debiéndose publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, en un diario de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santander, así como su notificación individual a cada uno de los afectados. De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con lo contenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación individual o publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 16 de abril de 2008.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

26.577/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de petición de datos a la Sociedad Celorico y Compañía, para abono del justiprecio de una expropiación.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 5 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Celorico y Compañía, S.A., con domicilio conocido en Avda. Paisajista, Edif. Horizonte, A, 5.º, Huelva, el acto siguiente:

Según escrito de D.ª Trinidad Infante Ovando y de la documentación aportada, se desprende que Celorico y Compañía, S.A. es la propietaria de las fincas 15, 16 y 17 (Pol. 1, Par. 6, 7 y 8 del término municipal de Villanueva de los Castillejos-Huelva) del expediente de expropiación del abastecimiento a poblaciones de Puebla de Guzman, Villanueva de los Castillejos y El Almendro; teniendo que facilitarnos el C.I.F. de la mencionada Sociedad a fin de proceder a practicarle el pago de la expropiación.

Badajoz, 29 de abril de 2008.—La Jefe de Área Jurídico Patrimonial, María Isabel Apolo Alcántara.

26.710/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz. Término municipal de Badajoz (Badajoz).

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales».

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 25 de abril de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26.212/08. Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departament d'Economia i Finances, Serveis Territorials a les Terres de l'Ebre, de informació sobre la declaración de utilidad pública del parque eólico Torre Madrina, en los términos municipales de Batea, Gandesa y Vilalaba dels Arcs (1612/007/03).

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; la Ley de expropiación forzosa y en virtud de lo que establece el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña.

Visto que, en fecha 2 de abril de 2002, se concedió la autorización administrativa y la aprobación del proyecto ejecutivo del expediente arriba mencionado, a la empresa Eólic Partners Tarragona, S.L., publicada en el DOGC núm. 3640, de fecha 22 de mayo de 2002.

Dada la autorización de transmisión de la autorización administrativa de la instalación eléctrica mencionada, del anterior titular Eólic Partners Tarragona, S.L., al nuevo titular Parc Eólic Torre Madrina, S.L., otorgada por el Director General de Energía y Minas, en fecha 17 de diciembre de 2003.

Vistas las prorrogas de la autorización administrativa, otorgadas por el Director General de Energía y Minas, en fecha 1 de febrero de 2006 y 12 de septiembre de 2007, de conformidad con el Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Dada la solicitud de declaración de utilidad pública, formulada por la empresa Parc Eólic Torre Madrina, S.L., se somete a información pública, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, así como las personas que son titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan examinar el documento técnico que acompaña la mencionada solicitud, redactado por el ingeniero industrial Jordi Tor Barutel, colegiado núm. 15.449, visado por el Colegio de Ingenieros de Cataluña de Barcelona, con el núm. 393783, en fecha 17 de marzo de 2008, en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas a Les Terres de l'Ebre (c. Llotja, 4, 1r, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN=Finca número; TD=Titular y domicilio; PO=Número de polígono; PN=Número de parcela; ODB=Ocupación definitiva de base de aerogenerador; SV=Servidumbre de vuelo; OCC=Ocupación por construcción de camino; OT=Ocupación temporal; SPES=Servidumbre de paso eléctrico subterráneo CT=Clase de terreno (S=Secano, B=Bosque, E=yerma, M=Matorrales).

Término municipal de Batea.

FN=BA1; TD=Antolín Centelles, Rosa; C. Saragossa, 9, Batea; PO=2; PN=77; SV=18 m²; CT=S.

FN=BA2; TD=Segura Segura, Perfecto; Domicilio desconocido; PO=2; PN=78; SV=300 m²; CT=S.

FN=BA3; TD=Llop Martí, Fernando; C. Caseres, 3, Batea; PO=2; PN=83; SV=2199 m²; CT=B.

FN=BA4; TD=Balsebre Vaque, Josefa; C. Torrelló, 12, Batea; PO=2; PN=91; SV=1100 m²; OCC=460 m²; CT=S.

FN=BA5; TD=Ferre Alaña, Francisco; Pl. Església, 9, Batea; PO=2; PN=93; OCC=175 m²; CT=S.

FN=BA6; TD=Suñe Suñe, Encarnación; C. Virgen, 18, Batea; PO=2; PN=100; OCC=1432 m²; CT=S.

FN=BA7; TD=Marí Bondia, Josep Ma; Av. Aragó, 7, Batea; PO=2; PN=102; SV=3445 m²; OCC=5448 m²; OT=45 m²; CT=S.

FN=BA8; TD=Vaquer Adell, Teresa; Av. Terra Alta, 2, Batea; PO=2; PN=103; SPES=560 m²; CT=S.

FN=BA9; TD=Poyo Sans, Miguel; C. del Cos, 30, Batea; PO=2; PN=104; SPES=1319 m²; CT=E.

FN=BA10; TD=Vaquer Martí, Ramon; Av. Aragó, 10, Batea; PO=2; PN=105; SPES=1107 m²; CT=S.

FN=BA11; TD=Royo Prades, Teresa; C. Horta, 14, Gandesa; PO=2; PN=119; SV=1535 m²; OT=84 m²; CT=S.

FN=BA12; TD=Ceuma Ubalde, Gregorio; Domicilio desconocido; PO=2; PN=130; OCC=388 m²; CT=M.

FN=BA13; TD=Navarro Dalmases, José Ma; C. Santa Anna, 8, Gandesa; PO=2; PN=131; SV=280 m²; OCC=506 m²; CT=M.

FN=BA14; TD=Desconocido; Domicilio desconocido; PO=2; PN=205; SV=1523 m²; CT=S.

FN=BA15; TD=Balsebre Vaque, Josefa; C. Torrelló, 12, Batea; PO=2; PN=206; SV=674 m²; CT=S.

FN=BA16; TD=Esquirol Sabater, Teresa; C. Las Planas, bloc 4, escala B, 2n 1a, Gandesa; PO=2; PN=222; SPES=1158 m²; CT=S.

FN=BA17; TD=Desconocido; Domicilio desconocido; PO=2; PN=300; OCC=531 m²; CT=S.

FN=BA18; TD=Llop Martí, Fernando; C. Caseres, 3, Batea; PO=3; PN=67; SV=538 m²; CT=S.

FN=BA19; TD=Villagrassa Caballe, Joan Baptista; C. Tarragona 9, Batea; PO=3; PN=75; SV=1423 m²; CT=S.

FN=BA20; TD=Villagrassa Caballe, Joan Baptista; C. Tarragona 9, Batea; PO=3; PN=76; SPES=232 m²; CT=S.

FN=BA21; TD=Ferre Alaña, Francisco; Pl. Església, 9, Batea; PO=3; PN=77; SPES=371 m²; CT=S.

FN=BA22; TD=Ferre Caballe, Francisco; Av. Aragó, 18, Batea; PO=3; PN=78; SPES=358 m²; CT=S.

FN=BA23; TD=Suñe Martell, Rosa; C. La Palla, 23, Batea; PO=3; PN=82; SPES=1351 m²; CT=S.

FN=BA24; TD=Giné Altes, Celia; C. La Basella, 11, Batea; PO=3; PN=95; SV=1183 m²; CT=S.

FN=BA25; TD=Suñe Martell, Rosa; C. La Palla, 23, Batea; PO=3; PN=98; SPES=358 m²; CT=S.

FN=BA26; TD=Rams Sanjuan, Ma Teresa; C. Caseres, 20, Batea; PO=3; PN=99; SPES=191 m²; CT=S.

FN=BA27; TD=Rams Adell, Joan; C. Caseres, 17, Batea; PO=3; PN=100; SV=229 m²; SPES=248 m²; CT=S.

FN=BA28; TD=Solé Tobia, Josep Ma; C. St. Miquel, 14, Batea; PO=3; PN=101; SV=1427 m²; SPES=184 m²; CT=S.

FN=BA29; TD=Galcera Bes, Josep Ma; C. Major, 4, Batea; PO=3; PN=102; ODB=278 m²; SV=1061 m²; OCC=2825 m²; SPES=295 m²; CT=S.

FN=BA30; TD=Suñe Suñe, Encarnación; C. Virgen, 18, Batea; PO=3; PN=103; SV=1281 m²; OCC=912 m²; OT=321 m²; SPES=140 m²; CT=S.

FN=BA31; TD=Peris Pubill, Teresa; C. Laberinto, 3, Batea; PO=3; PN=232; SPES=111 m²; CT=S.

Término municipal de Gandesa:

FN=GA01; TD=Vidal Alcover, Jaime; C. d'Horta, 24, 1r, Gandesa; PO=1; PN=153; SV=254 m²; OCC=2997 m²; OT=330 m²; CT=S.

FN=GA02; TD=Navarro Dalmases, José Ma; C. Miravet, 27, 1r, Gandesa; PO=1; PN=164; SV=480 m²; OCC=119 m²; CT=S.

FN=GA03; TD=Isern Galano, Josefina; C. Sant Quintín, 12, Gandesa; PO=1; PN=165; OCC=106 m²; CT=S.

FN=GA04; TD=Alcoverro Maña, M. Fontcalda; Povedet de la Plana, 5, Gandesa; PO=1; PN=167; SV=152 m²; CT=S.

FN=GA05; TD=Auba Font, Jose; Av. Franquet, 18, Gandesa; PO=1; PN=168; OCC=203 m²; CT=S.

FN=GA06; TD=Ceuma Tomas, Consuelo; Domicilio desconegut; PO=1; PN=169; SV=45 m²; OCC=953 m²; CT=E.

FN=GA07; TD=Saun Vandellós, Jose; C. Nou, 14, Gandesa; PO=1; PN=171; OCC=264 m²; CT=S.

FN=GA08; TD=Dominguez Moran, Enrique; Ctra. Bot, 11, Gandesa; PO=2; PN=1; SV=481 m²; CT=S.

FN=GA09; TD=Mc Donald, Sheila Mary; Domicilio desconocido; PO=2; PN=16; SV=132 m²; OCC=68 m²; CT=M.

FN=GA10; TD=Mc Donald, Sheila Mary; Domicilio desconocido; PO=2; PN=17; OCC=703 m²; CT=E.

FN=GA11; TD=Mc Donald, Sheila Mary; Domicilio desconocido; PO=2; PN=18; OCC=201 m²; CT=B.

FN=GA12; TD=Mulet Alcoverro, Bautista; C. Pavia, 11, Gandesa; PO=2; PN=33; OCC=359 m²; CT=E.

FN=GA13; TD=Sabate Cervera, Emilia; Ctra. Tortosa, s/n, Gandesa; PO=2; PN=34; OCC=493 m²; CT=E.

FN=GA14; TD=Isern Saun, Josep; Ctra. Vilalba, 9, Gandesa; PO=2; PN=35; OCC=175 m²; CT=S.

FN=GA15; TD=Peig Todó, Juan; C. Nou, 5, Batea; PO=2; PN=36; SV=604 m²; OCC=258 m²; CT=S.

FN=GA16; TD=Cervera Blanch, Benjamín; C. Calvari, 14, Gandesa; PO=2; PN=37; SV=76 m²; CT=S.

FN=GA17; TD=Sabate Cervera, Ma Cinta; Ctra. Vilalba, 47, Gandesa; PO=2; PN=39; OCC=147 m²; CT=E.

FN=GA18; TD=Rabasa Cabús, Juan; C. Costuma, 36, Gandesa; PO=2; PN=40; OCC=63 m²; CT=S.

FN=GA19; TD=Gil Bel, Elias; Pl. Sant Salvador, 1, Horta de Sant Joan; PO=2; PN=44; OCC=1624 m²; CT=B.

FN=GA20; TD=Ajuntament de Gandesa; Pl. Espanya, 1, Gandesa; PO=2; PN=46; OCC=153 m²; CT=E.

FN=GA21; TD=Llorens Forcada, Pablo Javier; C. Náquera, 10, 1r, 2a, Valencia; PO=2; PN=47; OCC=3509 m²; CT=S.

FN=GA22; TD=Gil Bel, Elias; Pl. Sant Salvador, 1, Horta de Sant Joan; PO=2; PN=81; SV=1939 m²; OCC=3937 m²; CT=S.

FN=GA23; TD=Bauanos Timoneda, Ma Cinta; C. Democracia, 4, baixos, 1a, Ascó; PO=3; PN=51; SV=1966 m²; CT=B.

FN=GA24; TD=Serrano Suñer, Ramón; C. Principe de Vergara 36, Madrid; PO=3; PN=52; OCC=171 m²; CT=B.

FN=GA25; TD=Olaria Baeta, Antonio; C. Casino, 5, Sant Cugat del Vallés; PO=4; PN=63; ODB=278 m²; SV=3423 m²; OCC=1266 m²; OT=416 m²; CT=S.

FN=GA26; TD=Auba Arrufat, Manuel; C. Perdigons, 8, Gandesa; PO=4; PN=66; OCC=133 m²; CT=S.

FN=GA27; TD=Miralles Viña, Ma Josefa; C. Santa Anna, 24, Gandesa; PO=4; PN=67; OCC=232 m²; CT=S.

FN=GA28; TD=Serres Lliberia, Maria; C. Sant Miquel, 64, Gandesa; PO=4; PN=69; SV=1140 m²; OCC=624 m²; CT=S.

FN=GA29; TD=Fornos Royo, Agustí; C. Horta, 14, Gandesa; PO=4; PN=71; OCC=309 m²; CT=S.

FN=GA30; TD=Pallares Vandellos, Josefina; C. Nou, 6, Gandesa; PO=4; PN=73; OCC=1749 m²; CT=S.

FN=GA31; TD=Auba Font, Jose; Av. Franquet, 18, Gandesa; PO=4; PN=76; SV=17 m²; OCC=988 m²; OT=182 m²; CT=S.

FN=GA32; TD=Vidal Clua, Rosa; C. Vilalba, 15, Gandesa; PO=4; PN=77; OCC=346 m²; CT=S.

FN=GA33; TD=Fornos Royo, Agustí; C. Horta, 14, Gandesa; PO=4; PN=78; OCC=126 m²; CT=S.

FN=GA34; TD=Blanch Mora, Miguel; Domicilio desconocido; PO=4; PN=80; OCC=221 m²; CT=S.

FN=GA35; TD=Clua Lahosa, Jose; C. Santo Domingo, 5, Gandesa; PO=4; PN=82; SV=1193 m²; OCC=421 m²; CT=S.

FN=GA36; TD=Auba Font, Emilio; C. Méndez Núñez, 53, Gandesa; PO=4; PN=87; SV=589 m²; CT=S.

FN=GA37; TD=Soro Folque, Jaume; C. Pes Vell, 6, Gandesa; PO=4; PN=90; SV=943 m²; OCC=888 m²; CT=S.

FN=GA38; TD=Soro Folque, Jaume; C. Pes Vell, 6, Gandesa; PO=4; PN=91; OCC=69 m²; CT=B.

FN=GA39; TD=Escude March, Jose; C. Murillo, 7, Gandesa; PO=4; PN=92; OCC=374 m²; CT=S.

FN=GA40; TD=Serrano Suñer, Ramón; C. Principe de Vergara, 36, Madrid; PO=4; PN=93; OCC=41 m²; CT=B.

FN=GA41; TD=Folque March, Ma Dolores; C. Méndez Núñez, 38, Gandesa; PO=4; PN=94; OCC=67 m²; CT=S.

FN=GA42; TD=Blanch Mora, R. Joaquín; C. Rosa, 15, Gandesa; PO=4; PN=98; SV=1216 m²; CT=S.

FN=GA43; TD=Serrano Suñer, Ramon; C. Principe de Vergara 36, Madrid; PO=4; PN=204; ODB=278 m²; SV=3496 m²; OCC=3191 m²; CT=S.

FN=GA44; TD=Escude March, Jose; C. Murillo, 7, Gandesa; PO=4; PN=235; OCC=23 m²; CT=B.

FN=GA45; TD=Escude March, Jose; C. Murillo, 7, Gandesa; PO=4; PN=247; OCC=34 m²; CT=B.

FN=GA46; TD=Gil Bel, Elias; Pl. Sant Salvador, 1, Horta de Sant Joan; PO=4; PN=248; OCC=480 m²; CT=B.

FN=GA47; TD=Saun Ceuma, Miguel; Pl. La Farola, 10, Gandesa; PO=5; PN=4; OCC=132 m²; CT=S.

FN=GA48; TD=Canalda Hostau, Dolores; C. Germanat, 32, Gandesa; PO=5; PN=10; OCC=141 m²; CT=S.

FN=GA49; TD=Puget, Peter; Rambla Democràcia, 1, Gandesa; PO=5; PN=11; SV=1432 m²; OCC=204 m²; CT=S.

FN=GA50; TD=Navarro Adell, Jose; C. Horta, 34, Gandesa; PO=6; PN=1; ODB=278 m²; SV=4110 m²; OCC=4130 m²; OT=279 m²; CT=S.

FN=GA51; TD=Gisbert Borrás, Maria; C. Set Ciris, 1, Gandesa; PO=6; PN=4; OCC=300 m²; CT=E.

FN=GA52; TD=Belart Radua, Josep Ma; C. Germanat, 1, Gandesa; PO=6; PN=7; OCC=74 m²; CT=S.

FN=GA53; TD=Hammond John, Malcolm; C. Santiago Rusiñol, 20, Mora d'Ebre; PO=6; PN=8; SV=250 m²; OCC=96 m²; CT=M.

FN=GA54; TD=Monforte Garrido, Sonia; Av. Aragó, 46, Gandesa; PO=6; PN=12; OCC=63 m²; CT=B.

FN=GA55; TD=Miralles Bonet, Miquel; Ctra. Vilalba, 27, Gandesa; PO=6; PN=13; OCC=269 m²; CT=B.

FN=GA56; TD=Baulo Solé, Jose; C. Castell, 7, Gandesa; PO=6; PN=14; OCC=325 m²; CT=S.

FN=GA57; TD=Arrufi Peris, Joaquín; C. Calvari, 14, Batea; PO=6; PN=16; OCC=429 m²; CT=S.

FN=GA58; TD=Descarrega Domenech, Francisco; Pl. Església, 1, Vilalba dels Arcs; PO=6; PN=17; OCC=294 m²; OT=261 m²; CT=S.

FN=GA59; TD=Gil Royo, Josefa; Av. Franquet, 35, Gandesa; PO=6; PN=18; SV=740 m²; CT=S.

FN=GA60; TD=Grisewood, Peter Jorge Michael; Domicilio desconegut; PO=6; PN=19; SV=1138 m²; OCC=1085 m²; CT=S.

FN=GA61; TD=Ferrer Agramunt, Jose; C. Unió, 7, Roquetes; PO=6; PN=152; OCC=164 m²; CT=E.

FN=GA62; TD=Hostau Puey, Antonio; C. Pes Vell, 14, Gandesa; PO=6; PN=154; OCC=116 m²; CT=S.

FN=GA63; TD=Alvarez Hermosa, Patrocinio; Domicilio desconocido; PO=6; PN=155; SV=1372 m²; OCC=111 m²; CT=S.

FN=GA64; TD=Domenech Sabaté, Antonio Juan; C. Méndez Núñez, 58, Gandesa; PO=6; PN=160; SV=623 m²; CT=E.

FN=GA65; TD=Ferrer Agramunt, Jose; C. Unió, 7, Roquetes; PO=6; PN=174; OCC=1272 m²; CT=E.

FN=GA66; TD=Navarro Adell, Jose; C. Horta, 34, Gandesa; PO=7; PN=24; OCC=1195 m²; CT=S.

FN=GA67; TD=Soldrá Jardí, Dolores; C. Mestre Joan Garde, 9, Gandesa; PO=7; PN=28; SV=1121 m²; CT=S.

FN=GA68; TD=Nova Caliterra SL; Gran Via de les Corts Catalanes, 655, 1r, Barcelona; PO=7; PN=29; SV=491 m²; OCC=617 m²; OT=153 m²; SPES=629 m²; CT=S.

FN=GA69; TD=Miralles Bonet, Miquel; Ctra. Vilalba, 27, Gandesa; PO=7; PN=30; OCC=112 m²; SPES=204 m²; CT=M.

FN=GA70; TD=Lombarte Blanch, Maria; C. Carnisseries, 40, Gandesa; PO=7; PN=32; OCC=867 m²; CT=S.

FN=GA71; TD=Presculi Gomila, Ma Carmen; Domicilio desconocido; PO=7; PN=33; OCC=639 m²; CT=S.

FN=GA72; TD=Gil Royo, Josefa; Av. Franquet, 35, Gandesa; PO=7; PN=35; OCC=82 m²; CT=S.

FN=GA73; TD=Gil Royo, Josefa; Av. Franquet, 35, Gandesa; PO=7; PN=36; OCC=640 m²; CT=S.

FN=GA74; TD=Vidal Pique, Joaquín Jose; C. Germandat, 4, Gandesa; PO=7; PN=37; OCC=417 m²; CT=S.

FN=GA75; TD=Vallespí Lluís, Josep; C. Sant Llorenç, 6, Vilalba dels Arcs; PO=7; PN=114; SV=611 m²; OCC=342 m²; CT=S.

FN=GA76; TD=Vidal Amargos, Jose; C. Roig, 6, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=49; SV=2601 m²; SPES=573 m²; CT=S.

FN=GA77; TD=Vidal Ruana, Teresa; C. Angel, 4, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=51; SV=1423 m²; SPES=1259 m²; CT=S.

FN=GA78; TD=Sampe Peig, Josep; Crta. Gandesa, 8, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=52; SPES=597 m²; CT=S.

FN=GA79; TD=Sampe Peig, Rosa; C. St. Adrià, 7, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=53; SPES=246 m²; CT=S.

FN=GA80; TD=Peig Lluís, Herminia; C. Rossinyol, 20, Vilalba dels Arcs; PO=9; PN=54; SPES=658 m²; CT=S.

FN=GA81; TD=Ferrer Pedrola, Ramon Pedro; C. Aribau, 228, Barcelona; PO=9; PN=57; OCC=302 m²; CT=S.

FN=GA82; TD=Folque Martí, Margarita; Urb. Les Planes, bloc 3, esc. 2n, 3a, Gandesa; PO=9; PN=59; SV=1062 m²; OCC=96 m²; CT=B.

FN=GA83; TD=Folque Martí, Margarita; Urb. Les Planes, bloc 3, esc. 2n, 3a, Gandesa; PO=9; PN=60; OCC=959 m²; OT=83 m²; CT=S.

FN=GA84; TD=Vilafranca Aguiló, Francisca; C. Pavia, 17, Gandesa; PO=9; PN=64; SV=1952 m²; OCC=848 m²; OT=186 m²; CT=S.

FN=GA85; TD=Hammond John, Malcolm; C. Santiago Rusiñol, 20, Mora d'Ebre; PO=9; PN=72; SV=1135 m²; OCC=27 m²; CT=S.

FN=GA86; TD=Baulo Solé, Jose; C. Castell, 7, Gandesa; PO=9; PN=73; ODB=278 m²; SV=2307 m²; OCC=1429 m²; CT=S.

FN=GA87; TD=Pallés Callado, Agustín; C. Sant Quintí, 13, Gandesa; PO=9; PN=78; OCC=147 m²; CT=S.

FN=GA88; TD=Omedes Alcoverro, Tomas; C. Sense Sol, 9, Gandesa; PO=9; PN=81; SV=75 m²; OCC=24 m²; CT=S.

FN=GA89; TD=Hostau Vidal, Ma Antonia; C. Muriello, 5, Gandesa; PO=9; PN=126; OT=168 m²; CT=S.

FN=GA90; TD=Ferrer Pedrola, Ramon Pedro; C. Aribau, 228, Barcelona; PO=9; PN=129; SV=708 m²; OCC=947 m²; CT=S.

(08.093.137).

Tortosa, 2 de abril de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre, Josep Rovira Eiximeno.

27.393/08. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en las Terres del Ebre, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural al núcleo urbano de Tivissa (exp. 1617/003/06).**

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre del sector de hidrocarburos (BOE de 8.10.1998), título 4, sobre ordenación de gases combustibles por canalización; en el artículo 55.b, de régimen de autorizaciones administrativas, en el artículo 67, de autorización de instalaciones de transporte, en el artículo 79, sobre suministro; modificada por la Ley 12/2007 de 2 de julio (BOE de 03.07.2007); así como lo que prevé el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas natural al núcleo urbano de Tivissa, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A. con domicilio plaza del Gas, 2, de Barcelona. Expediente: I617/003/06.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación para el suministro y la distribución de gas natural al núcleo urbano de Tivissa (Ribera d'Ebre).

Características y descripción de las instalaciones:

El presente proyecto contempla la construcción de la Red de distribución en Media «Presión A (0,4 bar) en el núcleo urbano de Tivissa (Ribera d'Ebre). La red de distribución en 0,4 bar en diámetro 160 mm. de polietileno, empezará a la brida de transición de acero en polietileno prevista a la salida del Armario Regulador de la red de suministro de gas natural en la red de alta presión A (APA). Esta instalación se contempla en el expediente 1617/001/05. El Armario Regulador quedará situado al lado de los jardines de la Cruz del Término, al municipio de Tivissa.

La cañería de 160-PE discurrirá por el vial de acceso al núcleo urbano, una vez dentro se ramificará en diámetros de 110-PE y 90-PE, dando cobertura a todo el núcleo urbano.

Las longitudes de los diferentes tramos de las redes y sus diámetros en la red de distribución en MPA son:

Red de polietileno de diámetro 160-PE con 498 metros de longitud.

Red de polietileno de diámetro 110-PE con 800 metros de longitud.

Red de polietileno de diámetro 90-PE con 1.661 metros de longitud.

Presupuesto: 143.452,32 euros.

Se publica para el conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en las Tierras de l'Ebro (c. Llotja, 4, 43500 Tortosa) en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Tortosa, 9 de abril de 2008.—Josep Rovira Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre (08.102.102).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

26.513/08. **Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) denominado «Cabezo Negro» n.º 22.246, sito en términos municipales de Murcia (Murcia) y Orihuela (Alicante).**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 6 cuadrículas mineras, para yesos de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Marble Cube, S.L. con residencia en C/ Padre Lorenzo n.º 5 - Bajo C.P. 03.660 Novelda (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-0° 58' 20"	37° 59' 20"
2	-0° 58' 20"	38° 00' 00"
3	-0° 57' 20"	38° 00' 00"
4	-0° 57' 20"	37° 59' 20"

Referida a Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el punto Dos de la Disposición Final Primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la

información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE de 19 de julio de 2006).

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 11 de marzo de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

UNIVERSIDADES

26.168/08. **Anuncio de la Universidad de Valencia, Facultad de Física sobre extravió de título de Licenciado en Ciencias Físicas.**

Se anuncia el extravió de título de Licenciado en Ciencias Físicas de fecha de expedición 8 de octubre de 1997 de Roberto Esteve Alfonso a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 2 de abril de 2008.—El Secretario, Enric Valor i Micó.

26.234/08. **Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravió de título de Profesorado de Educación General Básica. Sección de Preescolar.**

Se anuncia el extravió de título de Profesorado de Educación General Básica. Sección de Preescolar, de fecha de expedición 21 de enero de 1986, de Rosario Yolanda Jiménez García, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 23 de abril de 2008.—El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Santiago Romero Granados.

26.262/08. **Anuncio de la Escuela Universitaria de Magisterio de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravió de título.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravió del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Ciencias Humanas, de doña Justina Muelas Saiz, con DNI: 4.548.792, expedido el 30 de agosto de 1978.

Cuenca, 18 de abril de 2008.—El Secretario de la Escuela Universitaria de Magisterio, Ernesto Ballesteros Arranz.

26.325/08. **Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravió de título de Diplomada en Ciencias Empresariales.**

Se anuncia el extravió de título de Ainhoa Hernández Blanco, con número de Registro Nacional de Títulos 1BC500360, de fecha de expedición 20 de octubre de 2005, de Diplomada en Ciencias Empresariales, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 2 de abril de 2008.—Rector en funciones, Manuel Palomar Sanz.